



# Jalisco y la Historia de las Frases Oficiales

Not. Pedro Vargas Ávalos

## Las frases o lemas oficiales, forman una parte muy poco estudiada del universo literario

Los escritores y analistas de la lexicografía, suelen ocuparse de todo tipo de oración, aluden a las citas y mencionan fórmulas, máximas y locuciones, incluyendo como divisas a ciertos “lemas oficiales”, pero sin llevar a cabo un recuento de la evolución de dichas expresiones.

Ya los romanos se referían en sus escritos y cuentas cronológicas, a la frase “*Ad Urbe Condita*”, estableciendo la manera de contar los años desde la fundación de Roma en el 753 antes de Cristo. El “*In hoc signo vinces*” de Constantino, lo enlazará.

En muchísimos documentos antiguos, encontramos proverbios y máximas que servían cual fórmulas, como la de los jesuitas, “*Ad Majorem Dei Gloriam*”, que sirven de epígrafe a los libros de la Compañía, o de simples inscripciones ordinarias de sus obras.

En los papeles de índole oficial sujetos a posterior aprobación, era común y lo sigue siendo, el aceptarlos “*ad referendum*”, es decir, a condición de que informado quien corresponde, los refrende o apruebe.

No pocos caudillos se manejaban, ya al arengar a sus milicianos o al cartearse con sus padres, rematando

sus comunicaciones con un tajante: “*O vencer o morir.*”

En la monedas, ya antiguas o modernas, suelen imprimirse leyendas que surten efectos de lemas oficiales, tales como “*dei Gratia*” que España repitió o la franquista “*España Una y Grande*”.

En nuestra patria, numerosas son las monedas que lucen expresiones alusivas ya a principios o frases: “*La Patria es primero*”, de Vicente Guerrero o la “*Tierra y Libertad*”, de Emiliano Zapata.

La divisa de la Gran Bretaña es muy reconocida: “*Dieu et mon droit*” (Dios y mi derecho). Y así el inglés construyó su imperio, tal cual ahora sus herederos de Estados Unidos pregonan: “*In God We Trust*” (En Dios confiamos).

La frase pues, en término general es un conjunto de palabras con sentido, pero en significado estricto, el lema es una locución expresiva y breve. Al menos esa es la idea que debemos admitir para entender las frases oficiales mexicanas.

Por lo que respecta a otros países, son muy afamadas las de Luis XIV, “*El Rey Sol*”, para indicar que era superior a todo el mundo: “*Nec ploribus impar*”, que los norteamericanos transforman en el “*E pluribus Unum*” y en Bélgica traducen como “*L’ Union fait la force*”.

Los lemas o frases oficiales, tienen raíz histórica – ideológica, y cuando además del uso oficial, el pueblo las

reconoce y acepta, adquieren carta de naturaleza nacional. Tal es el caso de “*Sufragio Efectivo. No Reección*”, principios inspiradores de movimientos sociales que regeneraron a la nación mexicana.

Para llegar al lema oficial o divisa de Jalisco, que desde el 17 de junio de 1911 es “*Sufragio Efectivo. No Reección*”, pero ha tenido variaciones por circunstancias políticas según explicaremos más adelante, es indispensable que hagamos alguna disquisición.

La palabra “*frase*” proviene del griego “*phrasis*” (hablar) y se hizo común en el siglo XVII. En ese entonces aún se escribía como resabios de la raíz y lastres del castellano : *phrafe*. Enseguida sería “*phrase*” y finalmente “*frase*”, que el diccionario de autoridades nos dice que es “*la construcción de algunas palabras, que unidas entre sí, declaran con viveza algún concepto*”.

El mismo diccionario incluye la “*phrase proverbial*”, que hace consistir, en locución que contiene una sentencia, es decir, “*dicho grave o sucinto, que encierra doctrina o moralidad, digna de notarse*”.

Frase o locución son pues sinónimos, pero si enuncia algo peculiar, con valor moral, se convierte en “*máxima*” que es una idea, intención, designio o principio adoptado de obrar. En pocas palabras, una norma a la cual se debe ajustar la conducta o el actuar.

La primitiva locución de San Miguel-. *¿Quis ut Deus?* no es más que la máxima incontrovertible de “*¿Quién como Dios?*”, solamente impugnada por el mismísimo Luzbel, con su *¡Non Serviam!*, irreverente y soberbio, pero al fin tipo muy similar de conducta. Catón, con su furibunda *¡Delenda est Carthago!* es otro claro ejemplo.

La frase o enunciado, cuando se repite y el ánimo la reconoce, es toda una divisa. Tal es el caso de Pedro el

Ermitaño, que al grito de “*Dieu le veur*” o *¡Dios lo quiere!* inició la gesta de las Cruzadas, logrando que la idea se repitiera por Papas, reyes y gente común.

De esa manera, comenzaron los motes heráldicos a ser cada vez mas aceptados y príncipes, linajes o corporaciones las incorporan en sus escudos y documentos.

Cuando se esculpen en esos objetos las leyendas y divisas, así como otras frases, estamos ante las inscripciones, o sea los epígrafes (de *epi* -sobre y *graphein*-inscribir) en su acepción de escrito sucinto para indicar algún hecho, idea o empresa importante: “*Unión, Religión e Independencia*”, que fue la máxima de los proclamadores del ejército trigarante en 1821. Si era llevada la divisa a un documento gubernamental, se convertía en lema oficial, tal como sucedió al declararse la Independencia de la Nueva Galicia en 13 de junio de 1821, bajo del rubro de *¡Independencia o Muerte!*

Remontándonos en el tiempo, los caballeros medievales fueron muy inclinados a ostentar divisas, mismas que luego pregonaban sus familiares y aún siervos. Al principio preferían temas religiosos: Ave María (Familia Guerrero) o el “*Credo in unum Deum*” de los Alesón.

No pudiendo sustraerse al influjo monárquico vigente, lo mezclaban con lo divino: *Deo et Regi*, de los Álvarez de Toledo. A ello le adicionan con la fidelidad: *Deo et Regis Fidelis*, del apellido O’Daly, y complementando con la patria: *Deo, Regi et Patriae Servire*, según decían los Valencia.

Si había un ancestro que presumir, se le invocaba: “*Descendiente de Pelayo*”, sostenían los Obregón, replicando los Alonso: “*El linaje de Alonso descende del Cid*”.

Conforme se fueron acentuando ideales patrióticos, se manejaron divisas como la del Marqués de Romana : “*La*

La frase en término general es un conjunto de palabras con sentido, pero en significado estricto, el lema es una locución expresiva y breve.

*Patria es mi norte*”, y que con valentía refuerzan los Pellicer: “*Perecer más no huir*,” que perfeccionan los Ossorio diciendo que era preferible ser “*Perseguidos, más no vencidos*”, que finalmente concluyen los Condes de Revillagigedo al afirmar: “*Una buena muerte, honra toda la vida*”.

Sin embargo, personajes como César Borgia, hacían sentir que “*0 César o nada*” (Aut César, aut nihil), cuestión que los reyes llevan al extremo, como Carlos V con su “*Plus Ultra*” o más aún, Luis XIV y su famosa divisa de “*Nec Pluribus Impar*”, que para los católicos reyes era “*Tanto monta, monta tanto, Isabel como Fernando*”.

Ya arraigadas las divisas en las casas reinantes, sólo hubo un paso para que el reino entero las hiciera suyas y con eso, adquirieran rango de lema oficial.

En tales condiciones está Dinamarca con su “*Dominus mihi adjutor*,” (El Señor es mi favorecedor); Rumania, con su beatífico “*Nihil sine Deo*” (Nada sin Dios) o el ambicioso de Austria: “*Austriae est imperare orbi universal*” (Austria debe gobernar el mundo entero). De España y Francia ya hemos señalado sus frases, mientras que ciudades como París, adoptaron un simbólico “*Fluctuat nec mergitur*” o “*Flota, no se hunde*”, que en nuestra Perla Tapatía, equivaldría al minerviano : “*Justicia, Sabiduría y Fortaleza, Custodian a esta leal Ciudad*”.

De los países de América, podemos citar a la República Dominicana con su lema “*Dios, Patria y Libertad*”. A la sureña Colombia, que prefirió “*Libertad y Orden*”, o al risueño Paraguay que seleccionó “*Paz y Justicia*” mientras que la bella Venezuela luce como divisa: “*Independencia y Libertad, Dios y Federación*”; y nuestra Patria ya lo sabemos, el clásico enunciado maderista de “*Sufragio Efectivo. No Reección*”, que en nada se parece al orgulloso vecino del norte,

el cual presume ser “*Uno entre varios*”: *E Pluribus Unum*.

Habiendo cundido entre personas, príncipes, casas reinantes y países, el uso de divisas o lemas oficiales; era lógico que las instituciones también tuvieran el suyo, ya fueran religiosas, como los jesuitas con su “*Ad Majorem Dei Gloriam*” o los mínimos de Francisco de Paula y su “*Charitas bonitas*”, o bien las culturales, de las cuales es supremo ejemplo la Real Academia de la Lengua Española y su “*Limpia, Fija y da Esplendor*”, que en México refleja la Universidad Nacional con su pensamiento vasconceliano de “*Por mi Raza Hablará el Espíritu*”, o que en Guadalajara se adoptara para nuestra Alma Mater universitaria en 1925, bajo la égida zunista de “*Piensa y Trabaja*”. Modernamente, la Sociedad de Geografía y Estadística detentaba el lema de “*Ilustra, Honra y Une*”, que lamentablemente ya no se usa. En cambio el novel Instituto de Ciencias Forenses jaliscienses ostenta el lema : “*Scientia Lux Iustitiae*” y los Cronistas municipales del Estado afirman : “*Cultura, verdad y civismo, al servicio del pueblo*”.

En cuanto a partidos políticos, todos suelen poseer una frase oficial : el PRI, la de “*Democracia y Justicia Social*”; el PAN, “*Por una Patria Ordenada y Generosa*” y el PRD, “*Democracia Ya, Patria para Todos*”. De los de corte histórico, no cabe duda de que el Partido Católico Nacional con su lema: “*Dios, Patria y Libertad*” y el Antireeleccionista, con el de “*Sufragio Efectivo. No Reección*”, son los más recordados.

Sin olvidar entonces, que las frases contundentes por lo general quedan en el uso común de los pueblos, o reflejan actitudes y anhelos, como el célebre “*Veni, vidi, vici*”, de César al informar al senado romano sobre su triunfo en Zela, o el alarido del populacho “*¡Chris-*

*tiani ad leones!*” que Voltaire endereza a la jerarquía clerical, al espetar su fogoso “*¡Ecrassez !l’infame!*” (Aplastemos lo infame), soportado por el resignado apotegma de Vicente Ferrer: “*¡Timete Deum et date illi honorem!*” (¡Temamos a Dios y démosle todo honor!). Las locuciones significan un dato interesante y a veces definitivo, del espíritu y proyecto de todo un pueblo.

Así pues, amparados en la divisa de una noble casa hispánica, que asegura que “*Quien no pretende subir, vive para no vivir*”, pero como completamos los tapatíos, además “*Hay que servir para acreditar que servimos para vivir*,” recorreremos ahora las frases oficiales utilizadas exclusivamente en México y particularmente en Jalisco.

El año de 1519 se inicia la conquista de Anáhuac, y el intrépido Hernán Cortés adoptó como frase o divisa la siguiente leyenda : “*Amici sequamur crucem: si enim fidem habuerimus in hoc signo vincemus*” es decir, que si todos seguían la cruz con fidelidad, vencerían. Y así fue, según lo prueba la historia, pues en 1521 caía la opulenta Tenochtitlán y poco tiempo después, a partir del siguiente año, llegan los primeros conquistadores a lo que hoy es Jalisco, que por cierto, al ser parientes y subalternos del extremeño Cortés, no cabe duda de que también creían en la divisa cortesiana.

En 1530 nos llegó el “Muy Magnífico Señor”, don Nuño Beltrán de Guzmán, quien escribe una carta al rey de España, iniciando así los documentos oficiales por estas tierras. El encabezado alude al monarca y dice: “*Sacra Católica Cesárea Majestad*”, lo cual fue firmado el 8 de julio del citado año.

Consumada la conquista del occidente mexicano, sobrevino la rebelión de los indígenas jaliscienses-cazcanos, entre los cuales sobresalen los caudillos Coaxicar y Tenamaztli, acuñaron

la famosa frase- “*Asbcanquema tébual nábual*,” es decir: “*Hasta tu muerte o la mía*”. Tenemos así la contraparte de los idearios forjados por los conquistadores.

Ya bajo la forma de vida impuesta en el largo período colonial, los escritos oficiales, si eran dirigidos al rey, llevarán además de la más que respetuosa dirección, el remate de “*Dios Nuestro Señor guarde la Cesárea Real persona de Vuestra Majestad, por felices y largos días, para bien de sus vasallos*”. (Informe de Fr. Antonio Alcalde al Rey, 17 de marzo de 1775, sobre la conveniencia de que hubiese Universidad en Guadalajara).

Por lo que ve a la autoridad civil, era un poco menos protocolaria que la eclesiástica pues a sus escritos los concluía con un más sobrio. “*Dios guarde muchos años a Vuestra Majestad*”. (Memorial del 13 de junio de 1788, del Ayuntamiento de Guadalajara al Rey).

Por lo que ve a los documentos y mandatos de la Audiencia y los gobernantes de la Nueva Galicia, sólo cerraban diciendo: “*Por mandato de la Real Audiencia*” o en su caso, “*Por mandamiento de Su Alteza*”(Sa).

Ya en el siglo XIX, en sus albores el “*Dios Guarde a Vuestra Merced muchos años*”, era la frase común para concluir todo escrito oficial.

En no pocas ocasiones, en obviedad de repeticiones o por economía, los remates de los oficios de gobierno solo llevaban un apretado: “*Dios Guarde*” y luego la fecha (Comunicación del Real Acuerdo y Ayuntamiento de Guadalajara al Virrey, sobre ocurrencias en la ciudad al saberse la prisión de Fernando VII, 27 de Julio de 1808).

Estallado el movimiento insurgente, el Dr. José Simeón de Uría, que viajaba a España como Diputado por Nueva Galicia, avisa al Ayuntamiento tapatío sobre el alzamiento, estando en Arroyo Zarco, cerca de México. El final de la

La frase o enunciado, cuando se repite y el ánimo la reconoce, es toda una divisa.

carta es el acostumbrado : “*Dios Guarde a V. S. Muchos Años*”. (Carta del 21 de septiembre de 1810).

La alarma cundió y se integró la Junta de Seguridad de Guadalajara, la cual ordenó se organizaran fuerzas. El final de su mandato es igual:

“*Dios Guarde a V. S. Muchos Años*”. (2 de octubre de 1810, al Ayuntamiento de Guadalajara).

En este mismo mes y año, el Padre Hidalgo dio a conocer su proclama en la que se alude al “mal gobierno” y se vislumbra el objetivo de unión, religión e independencia. Al concluir el documento, escribe su tonante “*¡Muera el mal gobierno!*” que bien pudiera ser el primer lema oficial mexicano, junto a otro que antepone y se dice con signos de admiración: “*¡Viva la Patria!*” En el célebre decreto de la abolición de la esclavitud del 6 de Diciembre de 1810, al refrendarlo el Secretario don Ignacio López Rayón, sólo dice : “*Por mandato de S.A.*” (Su Alteza).

Durante todo el período de la guerra por la Independencia, desde José Ma. Mercado, el Jefe de las Armas del Poniente hasta El Amo Torres, gran caudillo libertario que obtuviera la gran victoria de Zacoalco del 4 de noviembre de 1810, el rubro de las comunicaciones invariablemente son: “*Dios Guarde a V.S. Muchos Años*”, con ligeras variaciones, como la V.S. por V.E. y así sucesivamente.

En las inscripciones de este tiempo, destacan las iniciales impresas en la bandera del Siervo de la Nación, Don José María Morelos, que eran V.V.M., es decir: “*Viva la Virgen María*”.

Viene la heroica gesta de los Defensores de Mezcala en Chapala, las hazañas de Pedro Moreno, su esposa doña Rita Pérez de Moreno y el gran Navarro Francisco Javier Mina. La frase coloquial seguía sirviendo para concluir todo tipo de oficios. Si bien con la libe-

ral Diputación Provincial, en lugar de V.E. solo se decía “*Usted*”. “*Dios Guarde a Ud. Muchos Años*”.

Por fin, luego de que la Constitución de Cádiz, fue restablecida en 1820, se acelera el proceso de Independencia, y en la Proclama de Agustín de Iturbide del 24 de febrero de 1821, en Iguala, se rubrica el documento con un vibrante *¡Viva la América Septentrional Independiente, de todas las Naciones del Globo!*, enhebrada a la religión y la unión.

En la Nueva Galicia, ahora Intendencia de Guadalajara, el 13 de junio de 1821, se declara la emancipación al grito de “*Independencia o Muerte*”, por las tropas de la Provincia estacionadas en San Pedro, Tlaquepaque.

En todo el país, se comenzó a poner el año de la Independencia al finalizar el texto de los oficios. Así, se decía por don José Antonio Andrade y Baldomar, Luis Quintanar o cualesquiera otra autoridad: Guadalajara, 16 de junio de 1822, primero de la Independencia.

En sus escritos, el Congreso del Estado y el Gral. José Joaquín de Herrera, que fue frustrado Jefe Político de Guadalajara nombrado por el Gobierno de México, estampaban la frase de “*Dios y Libertad*” (documentos de septiembre y octubre de 1823).

Al establecerse el Congreso Constituyente en ese mes de septiembre de 1823, se dice en el decreto número 1 de 26 de septiembre : “*3º de la Independencia y de la Federación de Xalisco*”, que luego se aclara en el número 2 del día siguiente: “*3º de la Independencia y 1º de la Federación*”.

Quizás el Plan Revolucionario que primero utiliza un lema que alude principios esenciales para convencer al público, es el de José Ma. Lobato de 23 de enero de 1824, que menciona a la “*Justicia y Libertad*”.

No obstante las efervescencias políti-

cas, en todas las circulares del gobierno de Jalisco, la frase o lema oficial será siempre *“Dios y Libertad”*, con lo cuál se significa la importancia mayúscula de la religión y de la Independencia.

Cuando los atropellos del Gral. Inclán, comandante federal en Jalisco, el Ayuntamiento Guadalupeño eleva enérgico su protesta al Congreso local. Allí el 16 de enero de 1828, refrenda su lema de *“Dios y Libertad”*, obligando a los diputados a hacer llegar una vigorosa protesta al Vicepresidente del país, Anastasio Bustamante, ex diputado local y a quien siempre se le consideró jalisciense por haberse creado en Zapotlán el Grande y Guadalajara.

La lucha por sostener la república federal cada día era más intensa. El tapatío Valentín Gómez Farías, encargado de la presidencia del país, introducía numerosas e innovadoras reformas, lo cual hizo necesario que en los escritos también se hiciera sentir el apoyo a la república, por lo que se adicionó el tradicional de *“Dios y Libertad”* con la palabra “federación”, lo cual solo duraría hasta 1834, en que el dictador criollo Santana, aliado con los defensores de las privilegiados y los fueros, se apoderan de las riendas de la nación.

Formalmente eso se consuma el 11 de agosto de 1834, al aprobarse los Convenios del día 6 entre las fuerzas federales y las estatales. El lema de *“Dios y Libertad”* recobraría su vigor y a dos años escasos, el jalisciense José Justo Corro, presidente de la República, promulga el decreto por el que los Estados se conviertan en “Departamentos” (30 de diciembre de 1838) a partir de enero de 1837, transformando los departamentos en distrito y partidos. En Jalisco y Michoacán, Gordiano Guzmán no aceptó el cambio y continuó luchando por el federalismo.

Todavía hubo brotes anticentralistas, como el de San Luis Potosí, que adoptó la divisa según su artículo sexto, de *“Federación o Muerte”*, el 14 de abril de 1837. Sin embargo, el lema no se continuó ostentando, sino que los mismos federalistas, incluyendo los jaliscienses, optaron por continuar con el de *“Dios y Libertad”* (Acta de Tepic, Jalisco, de febrero 10 de 1838).

Los esfuerzos federalistas continuaron pero sin mucha fuerza. Los jaliscienses Valentín Gómez Farías, José Antonio Mejía y Juan Pablo Anaya, publicaron sus planes y proclamas en 1839, llegando a apoderarse del Palacio Nacional el 15 de julio de 1840, lo cual provocó que Bustamante autorizara un convenio, firmado entre Juan N. Almonte y Valentín Gómez Farías y el Gral. José Urrea, comprometiéndose a restaurar la Constitución de 1824 y convocar a un Congreso para hacerle necesarias reformas. (16 de junio de 1840). El lema fue el ya común: *“Dios y Libertad”*.

El movimiento no triunfaría, pero sí permitiría que el espíritu federalista se mantuviera. El soldado del pueblo Gordiano Guzmán, y el joven Mariano Otero, serían los que con Gómez Farías, se distinguieran por sostener esa antorcha. Mientras tanto, la junta Departamental de Jalisco, sombra del antiguo Congreso Estatal, seguía utilizando el lema oficial de *“Dios y Libertad”* (diciembre 19 de 1842).

Los esfuerzos federalistas fructificaron por fin el 20 de mayo de 1846, restableciéndose la Constitución de 1824 y adaptándose el lema *“Dios, Libertad y República”*, que introdujo el Gral. José Ma. Yáñez, Comandante Militar en el Estado. Sin embargo, la subsistente Asamblea Departamental prosiguió utilizando el de *“Dios y Libertad”*, hasta que el Secretario de Gobierno, Lic.

De España y Francia  
ya hemos señalado  
sus frases, mientras  
que ciudades como  
París, adoptaron un  
simbólico *“Fluctuat  
nec mergitur”* o *“Flota,  
no se hunde”*, que  
en nuestra Perla  
Tapatía, equivaldría al  
minerviano : *“Justicia,  
Sabiduría y Fortaleza,  
Custodian a esta leal  
Ciudad”*.

Gregorio Dávila, en septiembre de ese año, introdujo el lema de “*Dios, Libertad y Federación*”, rescatado de 1833 y 1834.

En 1825, siendo Secretario de Gobierno el Lic. Gerónimo Gutiérrez Moreno, se introdujo el lema de “*Dios, Libertad y Reforma*”, con lo cual se anunciaba la idea de hacer transformaciones políticas en el Estado y el país entero.

Desde luego, todavía habrían de pasar muchos sucesos para llegar a la reforma nacional. Por lo tanto, derrocado el régimen del Lic. Jesús López Portillo en 1852, de nueva cuenta el lema que se utilizó en 1853 fue el de “*Dios y Libertad*”.

Tras la Revolución de Ayutla de marzo de 1854 y la Guerra de Reforma o de Tres Años, en la cuál se continuó utilizando el término oficial de “*Dios y Libertad*”, hubo un brote en Santa Ana Acatlán que usó la divisa “*Viva la Religión*” (1856).

En el mes de mayo de 1861, el Secretario del Despacho, Lic. Ignacio L. Vallarta, introdujo el lema de “*Dios, Libertad y Reforma*”, que así sustituiría al escueto de “*Libertad y Reforma*” usado a principios de este año.

En 1862 se barruntaban vientos de fronda para la independencia nacional, por las presiones de potencias extranjeras. En consecuencia, había que recordar el nacionalismo, y el lema se modificó quedando en “*Patria y Libertad*”, por febrero de ese año, aún cuando también se estilaba el de “*Patria, Libertad y Reforma*”.

Es de observar, que los lemas oficiales en Jalisco, fueron muy importantes. La documentación de otras entidades, nos muestra que no le daban la jerarquía que los jaliscienses, por lo que omitían constantemente esas frases sacramentales.

Ya enfrascado nuestro país con las naciones extranjeras, se utilizó en 1862, siendo gobernador el Gral. José

Ma. Arteaga, y don Gregorio Dávila su secretario, la divisa: “*Patria, Independencia y Libertad*”, combinándose con la tradicional “*Dios y Libertad*”, y una nueva modalidad: “*Patria, Libertad y Reforma*” que duraría todo 1864.

Sobrevino la ocupación francesa y entonces, las fuerzas del Gral. Ramón Corona utilizaron el lema de “*Independencia y Libertad*”, hasta que se libró la batalla de La Coronilla en Acatlán, en 18 de diciembre de 1866, y al día siguiente emitió su Proclama y Manifiesto, rubricándolas las frases de *¡Viva la República! Y ¡Viva la Independencia!*

El lema oficial entonces y que duraría hasta 1876, fue el mencionado de “*Independencia y Libertad*”. En 9 de noviembre de 1871 estalló el Plan de la Noria, de Porfirio Díaz y su divisa: “*Constitución y Libertad Electoral*”.

Las vicisitudes siguieron a la orden del día en la República y el Estado. Tras los conflictos que hubo, siendo gobernador el Lic. Jesús Leandro Camarena, triunfó la legalidad y entonces se comenzó a utilizar el lema “*Libertad en la Constitución*”, a partir del 6 de enero de 1877.

Esta frase iría a tener larga duración, con la sola ligera alteración de variar la preposición “*en*” por la conjunción “*y*”, para quedar “*Libertad y Constitución*” durante la etapa de la República Restaurada y el Porfiriato, que por cierto en su Plan de Tuxtepec (21 de marzo de 1876) había introducido como divisa suprema el principio de “*No Reelección*”, con el cual triunfó, para luego echarlo al olvido.

El club Liberal Ponciano Arriaga, el 27 de febrero de 1903 envió un manifiesto a sus filiales en el país, allí el lema era “*Reforma, Unión y Libertad*” con lo que se pretendía habría fraternidad, democracia y engrandecimiento nacional. A este lema lo corrige el

Partido Liberal de los Flores Magón, que toman el de “Reforma, Libertad y Justicia” (julio 1 de 1906).

La Catedral de Guadalajara y el Palacio de Gobierno, contienen dos frases cabales, extraídas de la Biblia y que son el Salmo XXVI. Faltó el remate.

Dice la segunda parte en Palacio: *Nisi Dominus aedificaverit Custodierit Civitatem frustra vigilat qui custodit eam.* (Si el señor no guarda la ciudad, inútilmente se desvela el que la custodia).

En cambio, en Catedral se inscribió la parte inicial del salmo salomónico: *“Nisi Dominus aedificaverit domun, in vanum laboraverunt qui aedificant eam”*, es decir, *“Si el Señor no es el que edifica la casa, en vano se fatigan los que la fabrican”*.

En el majestuoso Teatro Degollado, se advierte la inscripción: *“Que Nunca Llegue el Rumor de la Discordia”*.

Un grupo escultórico que luce el Palacio de Gobierno, alude a la frase salvadora del Benemérito de las Américas, don Benito Juárez : *“Los valientes no asesinan”*, pronunciando por don Guillermo Prieto el 13 de marzo de 1858 aquí en la Sultana de Occidente.

Del ilustre Presidente Juárez se guarda en el Palacio Municipal tapatío, su divisa singular: *“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”*.

Todo lo anterior, nos sirve para entrar al centenario de la Independencia, cuando oficialmente aún se escribía como lema oficial por el caduco régimen de Miguel Ahumada: *“Libertad y Constitución”* y que gustoso refrendaba su burocratizado secretario de gobierno, el Licenciado Juan L. Lomelí.

Más para entonces, ya se venía gestando el movimiento social que daría al trate con la época de *“Mucha administración y poca política”* que el porfiriato auspiciaba. Las cartas que llegaban a Guadalajara, firmadas por el futuro mártir de la democracia, don Francisco

I. Madero, solían incluir el lema de *“Sufragio Efectivo. No Reelección”*.

El abogado Celedonio Padilla y el joven jurista Miguel López Schwerdtfeger, eran de los más entusiastas promotores del maderismo antireleccionista. Formado el Partido Nacional, adoptó como lema sustancial el de *“Sufragio Efectivo. No Reelección”*, que desde 1909 esgrimían Francisco I. Madero y el Centro Antireleccionista, en donde actuaba D. Emilio Vázquez Gómez, Roque Estrada (formado en Jalisco), Filomeno Mata y el mismo Apóstol de la Democracia.

Preso Madero, el 14 de junio de 1910 emitió un Manifiesto al pueblo mexicano, enfatizando su lema de *“Sufragio Efectivo. No Reelección”*, desde la penitenciaría de Monterrey y luego en el Plan de San Luis Potosí de 5 de octubre, que desataría la Revolución Mexicana el 20 de noviembre.

En Jalisco se resintió con antelación a la caída de Díaz, pues el 24 de mayo de 1911, un día antes de que Francisco León de la Barra sustituyera al caudillo de Tuxtepec, se relevó a Manuel Cuesta Gallardo, nombrándose al Lic. David Gutiérrez Allende como Gobernador del Estado. Inmediatamente llamó como Secretario General al Licenciado -su ex alumno- Miguel López S. (nacido el 3 de junio de 1883 en Guadalajara), quien desde muy joven había participado en organizar obreros y estudiantes.

En el gobierno federal se nombró como Secretario de Gobernación al abogado Emilio Vázquez Gómez, impulsor de los principios del sufragio efectivo y la no reelección. En consecuencia, el 17 de junio de 1911, el gobernador y su secretario, emitieron una circular que dice: *“República Mexicana. Gobierno Supremo del Estado Libre y Soberano de Jalisco. Este Gobierno, penetrado*

En el majestuoso  
Teatro Degollado, se  
advierte la  
inscripción: *“Que  
Nunca Llegue el  
Rumor de la  
Discordia”*.

en las elevadas ideas que ha significado por medio de la prensa el C. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, para conservar incólumes los derechos obtenidos por la revolución triunfante, derechos que han sido consagrados con la sangre derramada en los campos de batalla, ha creído conveniente y patriótico secundar aquellos levantados principios, disponiendo que, desde luego, se adopte como lema el que sirvió como bandera al partido antireeleccionista, que es <Sufragio efectivo. No reelección> Lo comunico a Ud. a fin de que se le dé el exacto cumplimiento al acuerdo de que se ha hecho mérito; recomendando a su vez, a los empleados de su dependencia, la estricta observancia de esta disposición. Sufragio efectivo. No reelección.- Guadalajara, junio 17 de 1911.- D. Gutiérrez Allende.- M. Mendoza L. Schwerdtfeger.- Srio.”

Estos dos tapatíos, son entonces quienes dieron a Jalisco su lema oficial, inspirados en las luchas maderistas y en general, de todos los antireeleccionistas del país y de la entidad.

Sin embargo, para que ese lema se enraizara aún faltarían muchos años. Incluso durante el gobierno de don Francisco Ignacio Madero, el lema común del gobierno estatal lo fue el del antiguo régimen “*Libertad y Constitución*”.

Por otra parte, los católicos que encabezaron Manuel F. Chávez, Félix Araiza, Miguel Palomar y Vizcarra, Luis Robles Martínez, Carlos F. de Landero, José Díaz Morales y Juan José Barragán, entre otros, se aprestaron a fundar en mayo de 1911, el Partido Católico Nacional, que adoptó como lema el de “*Dios, Patria y Libertad*”.

Por el mismo tiempo, se dio a conocer el Plan Jalisco, de M. Lomelí, cuya divisa fue “*Justicia, Libertad y Constitución*”. Era un plan nacionalista y

antiporfirista.

Derrocado Madero, recobró su fuerza el legendario lema de “*Libertad y Constitución*”, compitiendo con el que irían a acuñar los seguidores del Plan de Guadalupe: “*Constitución y Reformas*”.

En nuestra entidad, durante el gobierno del General José Ma. Mier, quien mudó tras la derrota de Orendain en julio de 1914, se utilizaba el lema porfirista. Con la llegada del gobernador constitucionalista, Manuel M. Diéguez, el lema que se impuso fue el de “*Constitución y Reformas*”, mismo que usaban desde el inicio del movimiento constitucionalista.

Incluso, cuando el General Julián Medina ocupó la gubernatura, saliendo Diéguez hacia el sur, ambos manejaban el mismo lema, a fines de 1914 y principios de 1915.

El rescate del principio maderista del “*Sufragio Efectivo. No Reección*,” lo hará el Plan de Agua Prieta, proclamado el 23 de abril de 1920 y firmado por varios generales, como Plutarco Elías Calles, Ángel Flores, Francisco R. Serrano, etc.

En Jalisco, el más fuerte de los sostenedores de Carranza, era el General Diéguez, quien fue sorprendido y hecho preso. Así se desmorona el régimen de Luis Castellanos y Tapia, quien será sustituido por Ignacio Ramos Praslow, el 17 de mayo de 1920, según orden del jefe del Ejército Liberal Constitucionalista, Adolfo de la Huerta. Al dar a conocer el hecho, ya se firma con el lema de “*Sufragio Efectivo. No Reección*”.

A partir de entonces, subsistirá la frase maderista como la divisa oficial de Jalisco. Las vicisitudes que sobrevendrían, no le quitarían su vigencia. Incluso, en el tiempo de la cristiada, si bien los insurgentes pro religión usaban los apotegmas de “*Por Dios y por La Patria*” o el grito eufórico de ¡*Viva*

*Cristo Rey!*, el régimen constitucional realmente no se vio en situación tal, que hubiese perdido el control del Estado. Por lo tanto, el lema maderista prosiguió y se conserva hasta nuestros días.

La única observación modernísima, es que en ciertos años, se le adueña otro lema de corte conmemorativo: “*Año de la República Federal y del Senado*” (1974) o el que cada año se aprueba por el congreso y se estampa en todo escrito oficial del Estado: “*1998, Año de los Derechos Humanos*” o el actual que a nivel federal es: “*2003, año de Don Miguel Hidalgo y Costilla, padre de la Patria*”, pero en Jalisco, el Congreso aprobó fuese “*Año de la Equidad de Género*” y en Guadalajara se rubrica diciendo “*Todos juntos por Guadalajara*” y para mayor variedad, el Ayuntamiento aprobó la frase “*Acatlán, cuna del federalismo, salvaguarda de la República y sepulcro del imperialismo*”.

Como quiera que sea, los lemas oficiales de Jalisco, son una clara muestra de la altura de miras de los mexicanos en general, y del apego a la ley, a la democracia y la justicia de los nacidos o criados en esta tierra cuya capital está custodiada por la fortaleza y sostenida por la sabiduría.

Del ilustre Presidente Juárez se guarda en el Palacio Municipal tapatío, su divisa singular: “El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”.